I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000719

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A
PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 20 MAY 2014

V I S T O :

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/129/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/128/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 372 /2014, el Certificado N° 402/ 086/2014, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 372 /2014, de fecha 11 de Marzo de 2014, se acepta la renuncia voluntaria al grado 12º del Escalfón Administrativo, presentada por don **SERGIO ANTONIO HERRERA HERRERA** , cédula de identidad N°5.787.602-6, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Mayo de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Octubre de 2014, en el grado 12º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **SERGIO ANTONIO CASTILLO SEPULVEDA** cédula de identidad Nº 8.773.271 , quién se desempeña en el Dirección de Obras Municipales de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro en Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000719

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal